

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.638/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1041/21. PRESIDENCIA. MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).

Visto y conocido el informe emitido por el Subdirector General de Alcaldía-Presidencia y el Director General de Coordinación (CSV 30e58a032b98f626090e558b3fd14650e8f51f9) en relación a la modificación de nombramiento de representantes municipales en el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), en el que además se justifica la urgencia del asunto ante la inminente convocatoria de la Junta Directiva de dicha Asociación, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con

la Moción presentada y previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la siguiente modificación de la designación efectuada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 865/19 y proceder al consiguiente nombramiento relativo al FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI):

- Titular: D.ª Isabel Albás Vives, Tte. de Alcalde, Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Turismo, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad.

- Suplente: D.ª María Dolores Pastor Turullols, Coordinadora General de Educación, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo a las interesadas, así como a la Entidad FAMSI.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.

EL ALCALDE,

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 19 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, David Dorado Raez.